



Señores
Correo electrónico
Papelería Mayoristas
Info@papelerialosmayoristas.com
Offiexpress Papelería
papeleriaoffiexpress@hotmail.com
Soluciones Integrales Factor Ink SAS
factorink.pereira@gmail.com

La Alcaldía del Municipio de Dosquebradas, a través de la Secretaria de Educación, de conformidad con los principios que rigen la contratación pública, solicita su colaboración, a efectos de obtener información para consolidar estudios de mercado sobre los bienes, obras y/o servicios que se citan a continuación.

Correos:

financiero.dosquebradas2025@gmail.com

Fecha límite de recepción de cotizaciones: 03 días después de recibido correo electrónico.

Se presenta la siguiente información como referencia de la necesidad a cotizar:

COMPRA DE ELEMENTOS ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, CALENDARIO ESCOLAR 2026.

2. ESPECIFICACIONES MÍNIMAS:

A continuación, se relacionan las especificaciones de los elementos escolares para cotizar:

ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR	IVA	VALOR TOTAL
1	Cuaderno cosido cuadriculado x 100 hojas, tamaño 17,8 x 23,24 caratula elaborada en cartón 255gr/pvp 342 grs, hojas internas papel bond 56 gr/mt2.	1			



2	Cuaderno cosido línea corriente x 100 hojas, tamaño 17,8 x 23,24 caratula elaborada en cartón 255gr/pvp 342 grs, hojas internas papel bond 56 gr/mt2.	1			
3	Cuaderno cosido línea corriente x 50 hojas, tamaño 17,8 x 23,24 caratula elaborada en cartón 255gr/pvp 342 grs, hojas internas papel bond 56 gr/mt2.	1			
4	Cuaderno cosido cuadriculado x 50 hojas, tamaño 17,8 x 23,24 caratula elaborada en cartón 255gr/pvp 342 grs, hojas internas papel bond 56 gr/mt2.	1			
5	Cuaderno cosido doble línea x 100 hojas, tamaño 17,8 x 23,24 caratula elaborada en cartón 255gr/pvp 342 grs, hojas internas papel bond 56 gr/mt2.	1			
6	tabla periódica full color a dos caras medidas aprox 16 cm x 21 cm elaborada en papel propalcote plastificado brillante ambas caras	1			
7	juego geométrico x 4 piezas, elaboradas en plástico PS, regla de 30 cm	1			
8	corrector tipo lápiz punta metálica cuerpo elaborado en plástico contenido 7 g	1			
9	Compas elaborado en plástico, largo 14.5 cm	1			
10	Bolígrafo tinta semi gel o gel negro, punta 0.7 mm, longitud de escritura mínima 800mts	1			
11	Bolígrafo tinta semi gel o gel roja, punta 0.7 mm, longitud de escritura mínima 800mts	1			
12	Lápiz mina negra con borrador casquillo metálico, largo 189 mm, diámetro de mina 2.2 mm	1			
13	Borrador de nata blanco, elaborado en caucho TPR. Medidas largo 65mm, ancho 24mm, Alto 10mm.	1			
14	tajalápiz metálico elaborado en aleación de aluminio, hoja de acero al manganeso 52, color gris, medidas ancho 1.4 cm, alto 0.9 cm, longitud 2.4 cm	1			
15	Cuaderno cosido doble línea x 50 hojas, tamaño 17,8 x 23,24 caratula elaborada en cartón 255gr/pvp 342 grs, hojas internas papel bond 56 gr/mt2.	1			
16	Block tamaña carta medidas 20,8 x 27,8 cm, elaborado en papel bond 56gr/mt2, caratula propalcote c1s 80 gr/mt2 impresa full color, 70 hojas	1			



17	Caja de colores x 12 unipunta diámetro del lápiz 7.2 mm, largo 176 mm, diámetro de mina 3.0 mm	1			
18	Cuaderno cosido cuadrimax tipo B x 100 hojas, tamaño 17,8 x 23,24 caratula elaborada en cartón 255gr/pvp 342 grs, hojas internas papel bond 56 gr/mt2.	1			
19	Carpeta fuelle elaborada en cartón, CMPC GC1 C40 250g, largo 377mm, ancho 54 mm, alto 248 mm, plastificado brillante diseños surtidos	1			
20	Cartulina bristol en 1/8, 150 grs, paquete x 10 unidades.	1			
21	Papel silueta en 1/8, paquete x 7 unds	1			
22	Block tamaño carta cuadrulado medidas 20,8 x 27,8 cm, elaborado en papel bond 56gr/mt2, caratula propalcote c1s 80 gr/mt2 impresa full color, 70 hojas	1			
23	Tijera punta roma medidas 13 cm x 5.5 cm elaborada en plástico y hierro inoxidable	1			
24	Pegante liquido x 115 grs	1			
25	sacapuntas con deposito, tamaño del sacapuntas 35x20x53mm, diámetro sacapuntas 8mm	1			
26	temperas x 6 unidades 20 ml, con paleta y pincel	1			
27	Plastilina en bloque de 55 grs colores surtidos no toxica	1			
TOTAL					

2.1 ESPECIFICACIONES DEL CONTRATO

A continuación, se relacionan las especificaciones del contrato más relevantes para que sean tenidas en cuenta a la hora de elaborar las respectivas cotizaciones solicitadas.

El proponente deberá contar con vehículos para el respectivo transporte y garantizar la correcta entrega, previa indicación del supervisor del contrato.

El proponente deberá garantizar el debido embalaje del material escolar, de acuerdo a las instrucciones del supervisor.

PLAZO PARA EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de dos (02) MES, a partir de la firma del acta de inicio, sin que exceda el 30 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, como es la expedición del registro presupuestal y aprobación de la garantía única, este plazo no podrá sobrepasar la presente vigencia presupuestal.

LUGAR DE EJECUCIÓN: El presente contrato se ejecutará en el municipio de Dosquebradas, Risaralda, en la Secretaria de Educación, y las Instituciones Educativas Oficiales con sus respectivas sedes.



FORMA DE PAGO: El Municipio de Dosquebradas, pagará el contrato mediante 01 pago vencidos, una vez sea recibido a satisfacción el bien o servicio por parte del supervisor, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la correcta presentación de la factura, con la respectiva documentación que avala el pago y siguiendo los lineamientos establecidos por la Secretaria de Hacienda a través de la Circular 44 del 06 de febrero de 2026 "CIRCULAR RADICACION DE CUENTAS EN HACIENDA 2026".

POSIBLES GARANTÍAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO: De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, las garantías en la contratación deben cubrir el cumplimiento de las obligaciones surgidas en favor de las Entidades Estatales con ocasión de: (i) la presentación de las ofertas; (ii) los contratos y su liquidación; y (iii) los riesgos a los que se encuentran expuestas las Entidades Estatales, derivados de la responsabilidad extra / contractual que pueda surgir por las actuaciones, hechos u omisiones de sus contratistas y subcontratistas.

- **Seriedad de la Oferta:** Por el DIEZ POR CIENTO (10 %) del valor del presupuesto oficial y una vigencia hasta el en que se logre la legalización del contrato.
- **Cumplimiento:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y cuatro (4) meses más. En todo caso la garantía de cumplimiento deberá mantenerse vigente hasta que se logre la liquidación del contrato.
- **Calidad de los bienes:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por el término del mismo y seis (06) meses más.

NOTA 1: Cuando por circunstancias especiales haya necesidad de modificar el plazo o valor contenido, dichas pólizas deberán ampliarse en los porcentajes establecidos en esta cláusula y por todo el término de las adiciones.

NOTA 2: Para efectos de la vigencia de la póliza exigida en el presente proceso su término se contará a partir de la firma del acta de iniciación de actividades

Impuestos, tasas y contribuciones a tener en cuenta:

TRIBUTO	PORCENTAJE
Estampilla pro adulto mayor	3.0%
Estampilla pro cultura	0.5%
Estampilla Pro deporte	2.0%
Estampilla Justicia familiar	2.0%
Rete Ica	De acuerdo a la actividad económica y al régimen tributario del contribuyente.
Impuesto nacional Rete IVA- Rete Fuente	De acuerdo al régimen tributario del contribuyente

Nota: Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo exclusivo del **CONTRATISTA**. Por lo tanto, los precios que se propongan deberán considerar tales conceptos.

VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN: La cotización debe tener una validez mínima de noventa (90) días.



MUNICIPIO DE
DOSQUEBRADAS

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN

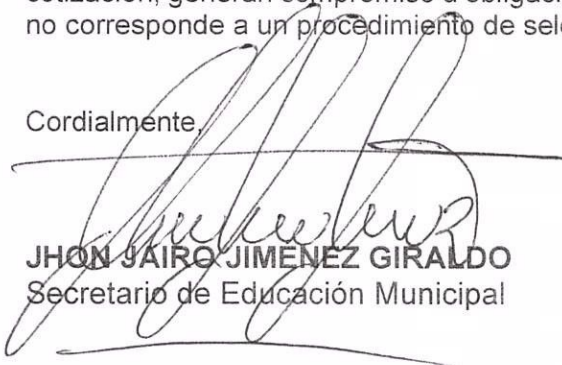
LA COTIZACION SE DEBE PRESENTAR:

ITEMS	PRODUCTO	CANTIDAD	VALOR	IVA	VALOR TOTAL

NOTA 1: Si el cotizante encuentra que algo falta, no es procedente o es diferente a lo consignado en la descripción técnica de la necesidad, es importante que lo manifieste, justificando la razón que sustenta el cambio, para que la secretaria de Educación, previo análisis, determine la procedencia de la sugerencia.

NOTA 2: Aclaramos que ni la formulación de esta solicitud, ni la presentación de la cotización, generan compromiso u obligación por parte de la Secretaria de Educación, pues no corresponde a un procedimiento de selección.

Cordialmente,



JHON JAIRÓ JIMÉNEZ GIRALDO
Secretario de Educación Municipal



Proyectó: Diana Marcela Aguirre Ospina
Contratista SEM

Revisó componente Técnico
Área cobertura

